



COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N°765.-

DALCAHUE, 29 de agosto del 2023.-

VISTOS: El Cometido funcionarios N°1009-1010-1011-1015. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde, los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

1. **Doña Giselle Peñailillo Araya, Técnico grado 13° de la E.M.S.:** Reunión de coordinación actividad provincial de celebración día del Turismo. Participación en jornada de elaboración de proyectos del destino Chiloé a realizarse en Castro. El 29/08/2023. (VIÁTICO y GASTOS A RENDIR). Dicho cometido se realizará en locomoción colectiva.
2. **Doña Pamela Rivera Adaros, HONORARIOS:** Traslado a vertedero municipal para realizar limpieza y sociabilización de canes capturados. El 29/08/2023, 30/08/2023 y 31/08/2023 (GASTOS A RENDIR) Traslado a la escuela rural de Puchauran para realizar 2 talleres educativos de tenencia responsable de mascotas. El 29/08/2023 (GASTOS A RENDIR). Dicho cometido se realizará en vehículo particular patente CF KB 70.-
3. **Don Rubén Saldivia Teiguel A Contrata grado 18° de la E.M.S.:** Don Rubén Saldivia, recolección de basura domiciliaria en diversos sectores de la comuna (Carretera, Las Compuertas, Mocopulli y pendientes. El 29/08/2023(CON VIATICO) Dicho cometido se realizará en camión compactador LFXG-17.-
4. **Don Abraham Hurtado Guaiquil, Auxiliar grado 13° de la E.M.S.:** trasladar monitora Programa Autoconsumo a realizar visitas domiciliarias (Chovi, San Juan, Tenaun, Puchauran, Butalcura). El 29/08/2023 (CON VIATICO) Dicho cometido se realizará en camioneta KSGD-81.

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE


VELYN DAHIANA HARO ANNUN
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper

EDHA/MAAB/RCCC/PYOA/fmee